GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SEDUVI CiudadMX

Fecha:1/9/2020 01:20:32 PM | Imprimir | Cerrar

Información General

Cuenta Catastral 040_306_01

Dirección

Calle y Número: MATIAS ROMERO 7
Colonia: DEL VALLE CENTRO
Código Postal: 03100
Superficie del Predio: 245 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio

Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Ver Tabla de Uso	4	-*-	20	60	M(1 Viv c/50 m2 de terreno)	787	5

Normas por Ordenación:

Generales

Inf. de la Norma	Coeficiente de ocupación del suelo (COS) y Coeficiente de utilización del suelo (CUS).
Inf. de la Norma	Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.
Inf. de la Norma	Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.
Inf. de la Norma	Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.
Inf. de la Norma	Subdivisión de predios.
Inf. de la Norma	Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales.
Inf. de la Norma	Locales con uso distinto al habitacional en zonificación Habitacional (H).
Inf. de la Norma	Vía pública y estacionamientos subterráneos.
Inf. de la Norma	Ampliación de construcciones existentes.
Inf. de la Norma	Estudio de impacto urbano.
Inf. de la Norma	26. Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular. **SUSPENSIÓN RATIFICADA DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2020**

Particulares

inf. de la Norma	Estacionamientos
inf. de la Norma	Mejoramiento de áreas verdes
inf. de la Norma	Superficie mínima por vivienda

inf. de la Norma	Daños a terceros en predios colindantes a obras por ejecutar con Manifestación de Construcción Tipo de B y C, Licencias de Construcción Especial y conforme al Art. 237 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Antecedentes

Tramite	Fecha de solicitud	Giro
SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	2019-08-16	

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Sistema de Información Geográfica